

ACTA N. 001
OCTUBRE 24 DE 2024

Tuluá, octubre 24 de 2024

Honorables Concejales
Mesa Directiva
Concejo de Palmira

Referencia : Verificación de requisitos mínimos-Listado de admitidos

Cordial Saludo.

La Unidad Central del Valle del Cauca , suscribió contrato con el Concejo Municipal de Palmira , cuyo objeto es la ejecución técnica para la elección del Secretarario periodo 2025.

Mediante resolución 040 de octubre 10 de 2024 , “POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA PERIODO 2025” estableció el procedimiento y los términos de dicha convocatoria, y en el ítem 2 del art 8 cronograma refiere “

2	Inscripción de interesados y presentación de hoja de vida	OCTUBRE 21 y 22 de 2024 de 8:00 AM a 5:00 PM. Correo electrónico: Presidencia.concejo@palmira.gov.co
---	---	--

Que se remitió el ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCION, al correo electrónico malvarez@uceva.edu.co en la que refiere :” *Para los anteriores efectos, se relaciona continuación, nombre de los aspirantes inscritos en el término fijado a la fecha y hora presente, detallando nombre y cédula del mismo*

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA C.C. No. 29.6636.19 de Palmira
JHEYSON OVIDIO LONDOÑO ARANGO C.C. No. 94.328.759 de Palmira
DIEGO FERNANDO CUELLAR PALACIOS C.C. No. 1.113.663.888 de Palmira
ANA MARIA GÓMEZ PLAZA C.C. No. 1.114.455.839 de Guacarí “

Que se verificaron las hojas de vidas allegas en la cual aporta los siguientes documentos y que se relacionan a continuación con su numero de cedula:

NOMBRE	29.6636.19		94.328.759		1.113.663.888		1.114.455.839	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTOS								
Formulario único de inscripción DAFP	X		X		X		X	
Hoja de vida - formato del Departamento Administrativo	X		X		X		X	
Declaración de bienes - formato del Departamento Administrativo de la Función Pública	X		X		X		X	
Copia documento de identidad	X		X		X		X	
Fotocopia libreta militar — hombres menores de 50 años.	N/A		X		X		N/A	
Título de formación profesional y/o acta de grado.	X		X		X		X	
Tarjeta profesional o matrícula profesional si la profesión acreditada lo requiere,	X		X		X		X	
Certificaciones laborales y de experiencia, acreditadas conforme al artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”, las cuales deberán contener razón social, dirección y teléfono del empleador, nombre del cargo desempeñado, descripción de las funciones y fechas dentro de las cuales estuvo vinculado en cada uno de los cargos.	X		X		X		X	
Logros académicos y laborales (estudios formales y no formales y experiencia), siempre y cuando sean específicos o relacionados y se acrediten mediante certificaciones. Las de Nos estudios no formales (diplomados, cursos de capacitación seminarios, talleres etc.) deberán contener el número de horas cursadas y no debe tener vigencia mayor a cinco (5) años.	X		X		X		X	
Certificado de medidas correctivas policía nacional.	X		X		X		X	
Certificado de antecedentes expedida por el Consejo Superior de la Judicatura (abogados)	X		X		X		X	

Certificado de antecedentes disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación	X		X		X		X	
Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Declaración Juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de orden legal para el ejercicio del cargo de Secretario General del Concejo Distrital de Santiago de Cali.	X		X		X		X	
Programa de gestión no mayor a cinco (5) hojas Tamayo carta letra arial 12.	X		X		X		X	

Una vez verificadas las hojas de vidas de los aspirantes, con sus anexos, se relacionan con el número de cedula, los aspirantes admitidos y no admitidos a continuación:

RELACION DE ADMITIDOS

N°	CEDULA
1	29.6636.19
2	94.328.759
3	1.113.663.888
4	1.114.455.839

Los anteriores aspirantes continúan en el proceso

Atentamente,



MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO

Líder del proceso.